



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Registro Extemporáneo de Nacimiento						
DESCRIPCIÓN:						
Es el hecho que se declara fuera del termino de ley que establece el Código Civil para su asentamiento oportuno						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo: 3.8 del Código Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo decida				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
I.	Solicitud de registro extemporáneo (expedida por el registro civil)	SI	0	Artículos: 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
II.	Presentación de la persona a registrar	SI	0			
III.	Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento	SI	2			
IV.	Quando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la carpeta de investigación iniciada ante el MP. En caso de extravío o destrucción bastara Original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento expedida por el sector salud	SI	0			
V.	En su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa	NO	1			
VI.	Identificación oficial vigente de los padres o persona que presenta	NO	1			
VII.	Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y de la oficialía donde se efectuara el registro, excepto cuando se presente el certificado original	SI	0			
VIII.	Documento que acredite el domicilio	SI	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos					
COSTO:	Tramite gratuito		fundamento jurídico Artículo: 142 fracción II del Código financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo se lleva a cabo si cumple todos los requisitos El tramite no se podrá realizar si no se acredita el domicilio del Municipio
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	no aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México		Oficialía del Registro civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de Mexico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Elia Silvia Avilés Villalba			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos interior del palacio municipal planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Tepetlixpa		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes, 9:00 a 13:00 hrs., sábados		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 5 01 50	119	No aplica	rc_tepetlixpa@edomex.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no nací en el Municipio y no estoy registrado puedo registrarme aquí?				
RESPUESTA:	Sí, siempre que se cubran todos los requisitos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy mayor de edad me puedo registrar sin la necesidad de que mis padres se presenten?				
RESPUESTA:	Sí				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no tengo domicilio del municipio en mi identificación pero vivo aquí puedo registrar?				
RESPUESTA:	Si tendría que tramitar una constancia domiciliaria expedida por la secretaría del ayuntamiento				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ: C. MA. PAIX LEON MUÑOZ	VISTO BUENO: LIC. ELIA SILVIA AVILES VILLALBA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 10 / 2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

